

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Corrección de errores de la Orden de 27 de noviembre de 2020, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, en el ámbito de esta Consejería (BOJA núm. 234, de 3.12.2020).*

Advertido error en la Orden de 27 de noviembre de 2020, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, en el ámbito de esta Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 234, de 3 de diciembre de 2020, según lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 12, en el Anexo I del Listado Definitivo de Adjudicatarios de destino en la primera fila donde aparece la primera adjudicataria de destino de este concurso, donde dice:

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CPD. PART.	CONSEJERÍA	CENTRO DESTINO	PROVINCIA/LOCALIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
****7473*	ANDÚJAR	LÁZARO	ISABEL MARÍA	A121	SALUD Y FAMILIAS	D.T. SALUD Y FAMILIAS	GRANADA/GRANADA	1945310	INSPECTORES MÉDICOS EQUIPO PROV.	29,600

En el apartado Provincia/Localidad «Granada/Granada» debe decir «Málaga/Málaga».

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CPD. PART.	CONSEJERÍA	CENTRO DESTINO	PROVINCIA/LOCALIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
****7473*	ANDÚJAR	LÁZARO	ISABEL MARÍA	A121	SALUD Y FAMILIAS	D.T. SALUD Y FAMILIAS	MÁLAGA/MÁLAGA	1945310	INSPECTORES MÉDICOS EQUIPO PROV.	29,600